

## ACTA N.º 32

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA - CORPADE IRAGUA

En la ciudad de Bogotá, el día 13 de marzo de 2025, siendo las 3:00 p.m., se reunió la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo IRAGUA – CORPADE IRAGUA, en sesión ordinaria, en las instalaciones del Gimnasio Iragua, dirección: Cl. 170 #76 - 55 de manera presencial y virtual (mixta), previa convocatoria efectuada por el Presidente de su Junta Directiva, Doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación escrita del día 18 de febrero de 2025, enviada con la debida antelación a todos los Miembros de la Corporación, remitida a la dirección de correo electrónico registrada por cada uno de ellos, en los términos de lo autorizado por el Decreto 398 de 2020 y demás normas concordantes y según los estatutos y la ley, a la cual asistieron presencial y virtualmente o se hicieron representar, los siguientes miembros de la Corporación:

Asistieron de manera presencial los siguientes miembros:

1	Armando Gómez Correa
2	Claudia Toscano del Cairo
3	María Lucía Algarra Gómez
4	Yaneth Parra Barriga
5	Luis Enrique Chinchilla Molina
6	Juan Guillermo Ortiz Martínez
7	Nelson Ney Becerra

Asistieron de manera virtual los siguientes miembros:

8	Sandra Patricia Ortiz Gallego
9	Mary Janeth León Bastidas
10	Guillermo Alberto Vargas Vargas
11	Nelson Ney Becerra

Otorgaron poder:

12	Jairo Ricardo Rodríguez Gil	Otorgó poder a - Juan Guillermo Ortiz Martínez
----	-----------------------------	--

Poder que se adjunta a la presente Acta.

No Asistió:

13	Ignacio Gómez Jaramillo
----	-------------------------

Como invitados asistieron:

## CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA

## CIRAG : ACTAS



Como invitados asistieron:

Ana Margarita Romero Castillo - Rectora Gimnasio Iragua
Bibiana Andrea Sarmiento Martínez - Directora Preescolares Bogotá - Chía
Dora Yasmin Cañón - Directora Administrativa y Financiera - Gerente de la Corporación
Sara María Coronado - Subdirectora de P&C Bogotá
Mauricio García Hernández. Revisor Fiscal
Andrea del Pilar Munevar Rodríguez - Coordinadora Administrativa Iragua
Sandra Mylena Guerrero Parra - Analista Administrativo y Financiero
Sonia Bello Varela. - Coordinadora Administrativa

## DESARROLLO

### 1. Verificación del Quórum

El Sr. Armando Gómez Correa, informó que se encontraban presentes y/o debidamente representados en la reunión doce (12) de los trece (13) miembros de la Corporación, por tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

### 2. Elección de presidente y Secretario de la Asamblea General.

Se eligió por unanimidad al señor Armando Gómez Correa como Presidente y al señor Juan Guillermo Ortiz Martínez como Secretario. Además, se solicitó nombrar un Vicepresidente, cargo que fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea, eligiendo a la señora Claudia Alejandra Toscano del Cairo. Tanto el Presidente, como el Secretario y la Vicepresidenta aceptaron sus respectivos nombramientos.

### 3. Consideración del orden del día.

El señor Armando Gómez Correa solicitó a los Miembros eliminar el punto 15 del orden del día, titulado "Nombramiento Revisor Fiscal período 2025-2027", toda vez que en la reunión extraordinaria del 21 de febrero de 2025 fue nombrado el revisor fiscal y reemplazar el punto por el de "Consideración Castigo de Cartera". Los miembros de la asamblea estuvieron de acuerdo de manera unánime con esta propuesta, por lo que el orden del día se modificó, quedando de la siguiente manera y se procedió con el mismo:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y Secretario de la Asamblea General.
3. Consideración del Orden del Día.
4. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
5. Informe de Gestión 2024.
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.
9. Informe de Ejecución del Beneficio Neto del año 2024.
10. Propuesta de aplicación del Beneficio Neto (Excedente Neto) del año 2024.

11. Procedimiento actualización permanencia en el régimen tributario especial.
12. Nombramiento de tres (3) Miembros Fundadores para que conformen la Junta Directiva para el período 2025 - 2027
13. Nombramiento Representante Legal y Suplente para el período 2025 - 2027.
14. Consideración Castigo de Cartera.
15. Propositiones y Varios.

#### **4. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.**

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta conformada por la Señora María Lucía Algarra Gómez y el señor Luis Enrique Chinchilla Molina, quienes aceptaron la designación.

#### **5. Informe de Gestión 2024.**

Se presentó el informe de las actividades realizadas durante el año 2024, las cuales estuvieron enfocadas en el cumplimiento de los principales objetivos de CORPADE IRAGUA. A continuación, se resumen los puntos más destacados.

Se presentó el informe de gestión correspondiente a 2024.

**Infraestructura:** este tema fue presentado por la señora Dora Yasmín Cañón, quien detalló las inversiones en adecuaciones y construcciones en las instalaciones del Gimnasio Iragua y Kinabalu. Entre las mejoras más relevantes se encuentran la modernización y adecuación de laboratorios, obras de reforzamiento estructural, remodelación de la portería, construcción del hemiciclo, avances en el proyecto de parques de cesión, avance en el sistema de red contra incendios (fase 1) y progresos en el Ir-Gym.

También informó que se realizaron mantenimientos generales, preventivos y correctivos y de embellecimiento. El informe de gestión fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

#### **6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2024.**

La Señora Dora Yasmin Cañón Cueca, presentó el informe financiero a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con los objetivos misionales de la Corporación, mostrando el estado financiero de CORPADE IRAGUA, de manera consolidada y resumida. Al cierre del año 2024 la Corporación no presentó un beneficio neto.

Así mismo informó que se ha dado cumplimiento al comodato, realizando los respectivos pagos a las obligaciones legales y financieras adquiridas, pagos oportunos de servicios públicos, impuestos entre otros y mejoras y reparaciones a los inmuebles.

Este informe se anexa a la presente acta y fue aprobado por unanimidad por los miembros de la asamblea.

#### **7. Informe del Revisor Fiscal.**

El Sr. Mauricio García Hernández, de la firma GYG Inverline, presentó el dictamen de la Revisoría Fiscal, con concepto favorable sobre el ejercicio de la Corporación para el año

## CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA

CIRAG : ACTAS



2024, en cumplimiento de normas y políticas establecidas y situación financiera sin presentar ninguna anotación.

El dictamen reposará como anexo de la presente acta.

### 8. Consideración de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2024.

Una vez presentado el informe financiero y el dictamen del Revisor Fiscal, el balance general y el estado de ingresos y gastos a diciembre 31 de 2024 y verificado el quórum bajo los lineamientos legales.

El presidente de la Asamblea puso a consideración los Estados Financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros de la Asamblea.

### 9. Informe de Ejecución del Beneficio Neto del año 2024.

La Señora Dora Yasmin Cañón, Gerente de la corporación, presentó el informe de la ejecución realizada durante el año 2024, correspondiente al beneficio neto año 2023 así:

Aprobados los estados financieros correspondientes al año 2023 en la Asamblea ordinaria del mes de marzo de 2024, se aprobó que la determinación del beneficio neto con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$510.897.601 m/cte., se ejecutaran durante el año 2024 con la siguiente asignación.

Programas	Beneficio Neto 2020	Beneficio Neto 2021	Beneficio Neto 2022	Beneficio Neto 2023	Total a ejecutar en 2024	
ASIGNACION PERMANENTE Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de Computo, reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual permite a la Asociación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará.	20.077.000	141.516.511	164.371.459	184.932.091	\$ 510.897.061	
<b>EJECUCION BENEFICIO NETO EN EL 2024</b>						
NIT	Razon social	Descripción	Cuenta Contable	Documento	Fecha	Valor
901288921	INDUMETAL F J H SAS	HEMOCICLO- ESTRUCTURA METALICA	1516	FE 1510	12-ago-24	10.396.134
901265940	WJR2 CONSTRUCCIONES REMODELACION	HEMOCICLO REMODELACION	1516	WJR192	12-ago-24	36.653.581
600193115	M Y G INGENEROS ASOCIADOS S A S	HEMOCICLO - INSTALACIONES ELCTRICAS	1516	FV 543	15-ago-24	23.443.095
900224999	ARX SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y PORTERA 170	HEMOCICLO - PORTERA 170	1516	FVE 1 576	21-ago-24	85.752.435
900030078	CENTRAL MADERERA SURAMERICANA S	HEMOCICLO- PUESTOS DE 8 10 LARGO 55	1524	FE 1517	06-sep-24	32.130.000
900954358	TREBOL CARPET SAS	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON	1524	1645	12-ago-24	8.640.516
900954358	TREBOL CARPET SAS	ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON	1524	1648	12-ago-24	1.431.566
900954358	TREBOL CARPET SAS	SERVICIO/INSTALACION DE ALFOMBRA MODULAR 100% NYLON	1524	1649	12-ago-24	1.506.017
<b>TOTAL EJECUTADO</b>						<b>199.353.344</b>

Sin embargo, durante el año 2024, se ejecutaron \$199.353.344. correspondientes al 39%, del beneficio neto asignado, quedando pendiente por ejecutar un saldo de \$311.543.717 correspondientes al 61%.

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2024 en la presente Asamblea, se informó que del año 2024 no se presenta Beneficio Neto.

#### **10. Propuesta de aplicación del Beneficio Neto (Excedente Neto) del año 2024:**

La señora Dora Yasmín Cañón solicitó a los miembros de la Asamblea aprobar que la ejecución del Beneficio Neto no utilizado, por un valor total de \$311.543.717 M/CTE, correspondiente a la suma de los beneficios netos de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se realice conforme a lo establecido en el artículo 357 del Estatuto Tributario. La propuesta consiste en ejecutar dichos recursos durante el año 2025 o en los cinco años siguientes a la generación de cada beneficio, priorizando los ítems ya destinados. En este sentido, se propone que:

- El beneficio neto del año 2020, pendiente de ejecución, se ejecute en el año 2025.
- El beneficio neto del año 2021, pendiente de ejecución, se ejecute entre los años el año 2025 y 2026.
- El beneficio neto del año 2022, pendiente de ejecución, se ejecute entre los años 2025 y 2027.
- El beneficio neto del año 2023, pendiente de ejecución, se ejecute entre los años 2025 y 2028.

A la anterior, los miembros de la Asamblea, aprobaron de manera unánime.

#### **11. Procedimiento actualización permanencia en el régimen tributario especial.**

Se informó a la Asamblea que, conforme a los requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que la Corporación permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Que CORPADE IRAGUA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que Está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.

Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de

acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

#### **12. Nombramiento de tres (3) Miembros Fundadores para que conformen la Junta Directiva para el período 2025 – 2027.**

El señor Armando Gómez Correa, agradeció la labor de los tres miembros actuales de la Junta y consultó entre los Miembros asistentes, quiénes se querían proponer para el nuevo período. A lo anterior se candidatizaron de manera voluntaria la señora Yaneth Parra Barriga, identificada con c.c No. 35.469.152, el señor Juan Guillermo Ortiz Martínez, identificado con c.c No 79.520.002 y el Señor Luis Enrique Chinchilla Molina, identificado con c.c 13.879.658, para continuar como miembros principales en la Junta Directiva de CORPADE IRAGUA, nombramientos que fueron aceptados por unanimidad por los miembros y confirmada su aceptación por los candidatos.

#### **13. Nombramiento Representante Legal y Suplente para el período 2025 – 2027.**

El presidente de la Asamblea, señor Armando Gómez, propuso que los miembros Juan Guillermo Ortiz Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No.79.520.002, en su calidad de actual representante legal de la corporación, y Luis Enrique Chinchilla Molina, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.879.658, en su calidad de representante legal suplente, continuaran ocupando estos cargos durante el período 2025-2027. Los miembros de la Asamblea expresaron su acuerdo de manera unánime, y tanto el señor Juan Guillermo Ortiz Martínez como el señor Luis Enrique Chinchilla Molina aceptaron continuar en sus respectivos cargos para el período 2025 - 2027.

#### **14. Revisión y castigo de cartera.**

La señora Dora Yasmin Cañón Cueva, informó que para CORPADE IRAGUA, no hay castigo de cartera.

#### **15. Proposiciones y Varios.**

No se presentaron temas para desarrollar.

Agotado el Orden del Día y siendo las 5:38 p.m., del 13 de marzo de 2025 se levantó la sesión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA  
Presidente



JUAN GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ  
Secretario

Comisión para aprobar el Acta: Los suscritos María Lucía Algarra Gómez y Luis Enrique Chinchilla Molina, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General ordinaria de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA – CORPADE IRAGUA, celebrada el día 13 de marzo de 2025, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025.

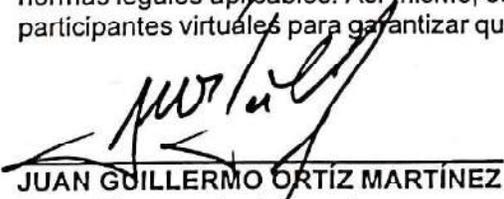


MARÍA LUCÍA ALGARRA GÓMEZ  
Comisionado



LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA  
Comisionado

Se deja constancia que durante toda la reunión se tuvo la continuidad del quórum necesario para el desarrollo de la presente Asamblea y para deliberar y decidir, de acuerdo con las normas legales aplicables. Así mismo, se deja constancia que se verificó la identidad de los participantes virtuales para garantizar que en efecto fueran los miembros de esta Asamblea.



JUAN GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ  
Representante Legal